



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8



ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LABORES DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, PARA BRINDAR CONDICIONES DE HIGIENE OPTIMAS PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y VISITANTES, Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE LABORAN EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA”

1. INTRODUCCION:

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La Personería Municipal de Algarrobo – Magdalena, se encuentra en un inmueble donde el área locativa tiene varias espacios para oficina y reunión los cuales normalmente se encuentra en condiciones de aseo no idóneas para a atención de los usuarios de la Personería y para tener un lugar de labor con condiciones de asepsia e higiene óptimas para el desarrollo de las actividades por parte de los funcionarios y contratistas de la Entidad.

Que actualmente la Personería Municipal de Algarrobo – Magdalena, dispone de muebles y equipos de oficina en general y carece dentro de su planta de personal de una persona que realice los servicios de aseo, limpieza y distribución de productos de cafetería a los usuarios y el personal de planta y contratista de la Entidad, que es necesario mantener un entorno en las oficinas en buenas condiciones de aseo e higiene y por ello debe contratar una persona que brinde apoyo en la realización de actividades de aseo, limpieza y cafetería en las instalaciones de la Personería Municipal de Algarrobo - Magdalena, pues la entidad contratante busca mantener en buenas condiciones de aseo y asepsia las distintas áreas del inmueble con el fin de garantizar un ambiente de salubridad e higiene óptimo para el personal que labora en las oficinas de la Personería, a los contratistas y visitantes que a diario acceden a sus instalaciones en busca de la atención de sus necesidades y problemáticas.

Que la Personería Municipal además del espacio adecuado como oficina de despacho del Personero Municipal y el de su secretaria, cuenta un área común para la recepción de usuarios y visitantes de la Entidad.

Que actualmente la Personería Municipal de Algarrobo – Magdalena, carece dentro de su planta de personal de una persona que realice los servicios de aseo, limpieza y distribución de productos de cafetería a los usuarios y el personal de planta y contratista de la Entidad, que es necesario mantener un entorno en las oficinas en buenas condiciones de aseo e higiene.

Que el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9 establece que *“Los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8



la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Que con el fin de contribuir con el fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda la Personería Municipal de Algarrobo a los usuarios y visitantes, se requiere la contratación de personal para brindar apoyo a la gestión en la personería municipal de Algarrobo para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LABORES DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, PARA BRINDAR CONDICIONES DE HIGIENE OPTIMAS PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y VISITANTES, Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE LABORAN EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA.**

Por último, la contratación se justifica en consideración a que no existe personal en la Personería Municipal con la idoneidad y experiencia, que permita cumplir con este tipo de actividades que contribuyen al mejoramiento en la prestación del servicio.

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1 PERSPECTIVAS GENERALES DEL MERCADO.

2.1.1 DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8



- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas.

2.1.1.1 CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS O BIENES SE PRETENDEN CONTRATAR EN LA CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC

Los servicios y/o bienes se encuentran clasificados(s) mínimo desde el tercer nivel de acuerdo con la Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC –, que se relaciona(n) a continuación:

CODIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE O PRODUCTO
80111600	Servicios de personal temporal

Los servicios y/o bienes que la Entidad requiere para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, se encuentran incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Personería Municipal de Algarrobo - Magdalena.

2.1.2 Perspectiva Legal

Normativa aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.

2.1.3. Perspectiva Comercial, Organizacional y Técnica:

El sector servicios en Colombia compone aproximadamente el 57,5% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

De acuerdo con IMD (Institute for Management Development), Colombia es el primer país de la región con la mejor mano de obra calificada en Suramérica; Más de 150 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales, relacionadas con áreas administrativas e ingenierías.



Las actividades más representativas del sector son los servicios de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, las ventas, los consultores en software, las actividades jurídicas, la contabilidad y las empresas de investigación de mercado.

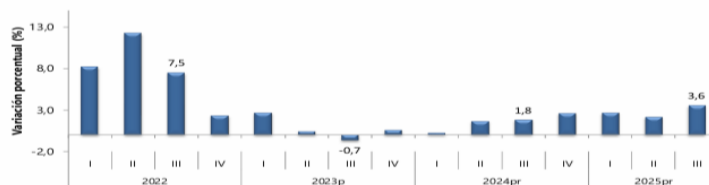
A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB

Se analizan y toman los datos estadísticos del Boletín Técnico del Producto Interno Bruto Trimestral, el cual toma como referencia el tercer trimestre del 2025. (BOLETÍN TÉCNICO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL – DANE – PERIODO DE REFERENCIA III TRIMESTRE DEL 2025 – PUBLICACION 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025) (ver graficas)

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores,



remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Annual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles ³	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor⁸ En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS SEGÚN LA GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES (GEIH) Y LA ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) DEL DANE.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) - Total nacional Mensual.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%). **FUENTE:** (Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – DANE – periodo de referencia Noviembre 2025 – publicación Diciembre de 2025) (ver grafica).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales). **FUENTE:** (Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – DANE – periodo de referencia Noviembre 2025 – publicación Diciembre de 2025) (ver grafica).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Población ocupada según posición ocupacional

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una. **FUENTE:** (Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – DANE – periodo de referencia Noviembre 2025 – publicación Diciembre de 2025) (ver grafica).

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024. **(Fuente: Encuesta Mensual de Servicios - EMS- periodo de referencia Octubre de 2025 - Publicación Diciembre de 2025).** (Ver graficas)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Contribución (PP)	
			Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024. **(Fuente: Encuesta Mensual de Servicios -EMS- periodo de referencia Octubre de 2025 - Publicación Diciembre de 2025).** (Ver graficas)

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^P		Contribución (PP)		Militar ^{**} Hans católicas ^{***}
			Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-0,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-6,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional



Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024. (**Fuente: Encuesta Mensual de Servicios -EMS-** periodo de referencia Octubre de 2025 - Publicación Diciembre de 2025). (Ver graficas)

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias ^F		Permanente	Temporal directo	Módulo ^{**} Hora cúbica ^{***}
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--	
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--	
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024. (**Fuente: Encuesta Mensual de Servicios -EMS-** periodo de referencia Octubre de 2025 - Publicación Diciembre de 2025). (Ver graficas)

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024 - octubre 2025^P / noviembre 2023 - octubre 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingreso	Personal Ocupado total ^{**}	Salario ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

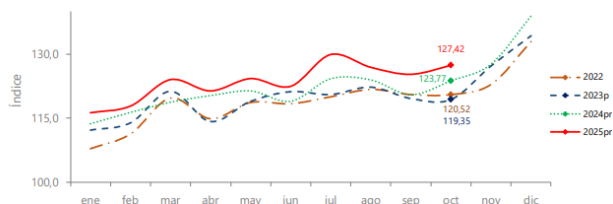


Resultados del índice de las actividades terciarias - Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Comportamiento anual:

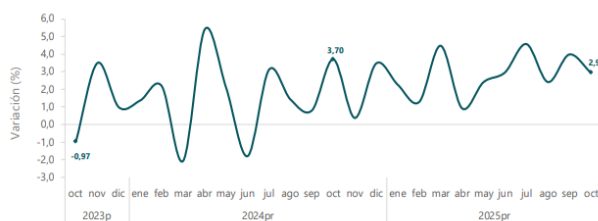
Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77). (**Fuente: Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía –ISE-** periodo de referencia Octubre de 2025 - Publicación Diciembre de 2025). (Ver graficas)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025^{pr} (octubre)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023^p - 2025^{pr} (octubre)

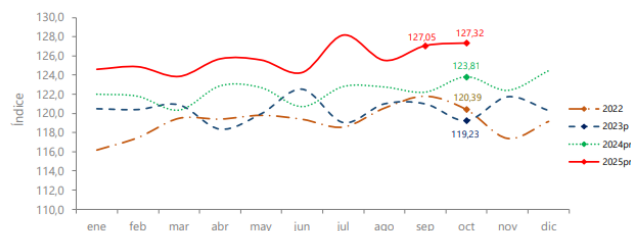


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual:

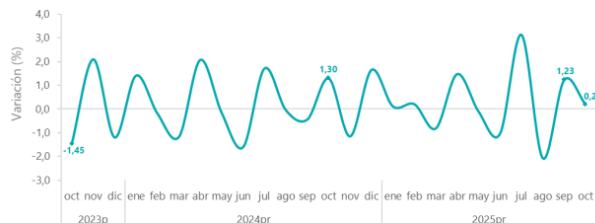
Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 0,21%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (127,05). (**Fuente: Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía –ISE-** periodo de referencia Octubre de 2025 - Publicación Diciembre de 2025). (Ver graficas)

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025^{pr} (octubre)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p - 2025^{pr} (octubre)

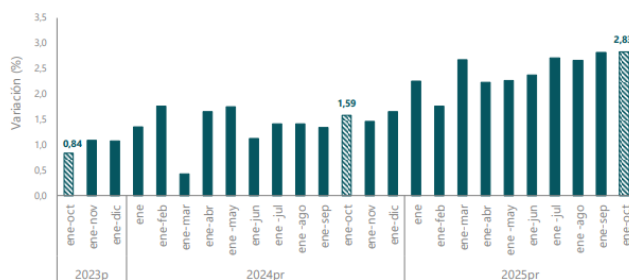


Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Comportamiento año corrido:

Para el periodo enero-octubre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,83% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero-octubre registró un crecimiento de 1,59%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023^p - 2025^{pr} (enero-octubre)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Actividades profesionales, científicas y técnicas

La personería municipal de Algarrobo Magdalena ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector la Personería Municipal de Algarrobo, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural que cuente con la idoneidad y experiencia en dichas actividades, que le permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

La prestación de los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión por parte de una persona natural o jurídica le permitirá cumplir la misión, visión y objetivos institucionales a través del desarrollo de las distintas actividades relacionadas con la ejecución del objeto contractual.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8



2.1.3. Perspectiva Financiera.

En razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada – pago contra entrega del servicio contratado - se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, señala que la escogencia de la oferta más favorable para la entidad, se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de; licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

En el numeral 1 del citado artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se establece que por regla general la escogencia del contratista, se efectuara a través de licitación pública, con las excepciones que señalan en los numerales 2, 3 y 4, es decir, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

En el literal "h" del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala como causal de contratación directa: "h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

Que en el mismo sentido el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y/o relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultarla que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Atendiendo a que el objeto a contratar es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LABORES DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, PARA BRINDAR CONDICIONES DE HIGIENE OPTIMAS PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y VISITANTES, Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE LABORAN EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA”** entonces tenemos que por tratarse de una actividad de naturaleza intelectual diferente a consultoría, la modalidad de contratación aplicable es la **CONTRATACION DIRECTA** de que trata el literal “h” numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Igualmente, el marco legal del presente proceso de selección y el contrato que de él se derive será conformado por la Constitución Política y las demás disposiciones civiles y comerciales que le sean aplicables.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato derivado del actual proceso contractual tendrá un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES** contados a partir de a fecha de suscripción del acta de inicio.



5. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO CELEBRAR EL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, en los procesos de **CONTRATACION DIRECTA**, no es necesaria la inscripción de los contratistas en el Registro Único de Proponentes.

Las ventajas de contratar los servicios con el aspirante, radican en los siguientes aspectos:

- ✓ Tener por experiencia la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas y privadas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.

6. ESTUDIO ECONOMICO

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

El valor para este contrato de prestación de servicios por parte de la entidad se estima teniendo en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Valores pagados por la Personería de Algarrobo y otras entidades en contrataciones previas con objetos similares o relacionados (Histórico contractual).
- ✓ Variación de precios de los bienes y/o servicios en el mercado
- ✓ Naturaleza y complejidad de las actividades a realizar.
- ✓ Cantidad de actividades a realizar.
- ✓ Plazo de ejecución del contrato.
- ✓ La disponibilidad presupuestal de la entidad.
- ✓ El nivel de formación académica requerido.
- ✓ Idoneidad y experiencia relacionada del aspirante.
- ✓ Incremento del IPC causado.
- ✓ Costos de transportes (si aplica).
- ✓ El pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral: Salud (12.5%), Pensión (16%) y ARL
- ✓ Imputación tributaria.

Adicionalmente se tuvo en cuenta el valor histórico que la entidad y otras entidades han venido pagando por prestaciones de servicios similares a la de la presente contratación según las actividades que comprenda la misma (asesor, profesional, técnico, asistencial).

HISTORICO CONTRACTUAL - PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA				
N° DE PROCESO O CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	VIGENCIA
PCD-005-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO LABORES DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, BRINDANDO CONDICIONES DE HIGIENE ÓPTIMAS PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS, LOS VISITANTES Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA	\$2.400.000	DOS (02) MESES	2025
PCD-005-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO LABORES DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, BRINDANDO CONDICIONES	\$2.200.000	DOS (02) MESES	2024



Defendamos tus Derechos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8



	DE HIGIENE ÓPTIMAS PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS, LOS VISITANTES Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA			
PCD-006-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO LABORES DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, BRINDANDO CONDICIONES DE HIGIENE ÓPTIMAS PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS, LOS VISITANTES Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA	\$2.200.000	DOS (02) MESES	2023
PCD-004-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO LABORES DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, BRINDANDO CONDICIONES DE HIGIENE ÓPTIMAS PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS, LOS VISITANTES Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA	\$2.100.000	DOS (02) MESES	2022
PCD-003-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, PARA BRINDAR CONDICIONES DE HIGIENE OPTIMAS PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y VISITANTES, Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE LABORAN EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA	\$1.050.000	UN (01) MES	2021
PCD-014-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, PARA BRINDAR CONDICIONES DE HIGIENE OPTIMAS PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y VISITANTES, Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE LABORAN EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA	\$1.050.000	TREINTA (30) DÍAS	2020
PCD-004-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, PARA BRINDAR CONDICIONES DE HIGIENE OPTIMAS PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y VISITANTES, Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE LABORAN EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA	\$1.050.000	UN (01) MES	2020
PCD-08-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LABORES DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA, PARA BRINDAR COMODIDAD A LOS FUNCIONARIOS Y VISITANTES EN LAS INSTALACIONES D ELA CORPORACION.	\$2.000.000	2 MESES	2019

HISTORICO CONTRACTUAL - OTRAS ENTIDADES

N° DE PROCESO O CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO	VIGENCIA
PE-CD-014-2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE PEREIRA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PEREIRA.	6.000.000	3 (Meses)	2026
CPSAG-025-2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, ORIENTADOS AL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE ASEO, LIMPIEZA, ORDEN Y ATENCIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA	11.400.000	6 (Meses)	2026
CPS-049-2025	PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA SERVICIOS GENERALES DE ASEO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ	\$2,160,000	1 (Mes)	2025
CPS-098-2025-PMA	PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA.	\$3,150,000	45 (Días)	2025
CPSAG-02-2025	PERSONERIA MUNICIPAL DE CIRCASIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE CARÁCTER ASISTENCIAL, ASEO Y CAFETERÍA EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO	\$1,600,000	30 (Días)	2025



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8



CD-2025-529	PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, EN LABORES DE ASEO, HIGIENE EN PROCURA DE MANTENER BUEN SERVICIO Y EN ÓPTIMO ESTADO LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD	\$6,294,000	82 (Días)	2025
IDRF- CD-091-2025	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA.	\$8,740,000	106 (Días)	2025
CD-041-2025	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD, EN LABORES DE ASEO E HIGIENE EN PROCURA DE MANTENER BUEN SERVICIO Y EN ÓPTIMO ESTADO LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.	\$8,800,000	4 (Meses)	2025
PSM-031-2025	PERSONERIA MUNICIPAL SOGAMOSO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE ASEO, CAFETERÍA, Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO	\$7,200,000	4 (Meses)	2025
PMY-CD-047-2025	PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LABORES DE CAFETERÍA, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL	\$7,362,736	120 (Días)	2025

6.1 VALOR ESTIMADO DEL FUTURO CONTRATO

El valor del futuro contrato se estima en la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000) M/CTE**, en virtud a contrataciones históricas realizadas por la entidad y que sus objetos contractual guarden relación con el que se pretende contratar.

7. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

La entidad requiere contratar los servicios relacionados con el objeto contractual, la cual debe acreditar experiencia con entidades públicas o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar.

La forma de pago del valor del contrato a celebrar al contratista se establecerá en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, para lo cual se determinará una forma de pago idónea y eficaz para garantizar que primero se presten los servicios y luego se paguen, además se protegen los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.

La prestación de los servicios a través de esta modalidad le permitirá a la entidad contar con un apoyo y acompañamiento personalizado y con criterios uniformes que conlleven al cumplimiento de sus cometidos legales e institucionales.

Se firma como constancia, a los dieciséis (16) días de enero del 2026.

JOSEFA MARIA PEREZ CONTRERAS
Personera Municipal
Algarrobo - Magdalena

Proyectó: Gina Marcos F.